

la legitimidad de su nombramto. en cumplimiento  
de cuya suposicion presentaron un testimonio  
à solicitud nuestra y de orden del Sr. Comd. de  
Matricula por dho. el Excmo. Pral. de Marina  
por el qual se acredita q. en junta celebrada  
por la Comp.<sup>a</sup> en tres de Noviembre del año proximo  
pasado fueron elegidos por Apoderados Juan Sarrion  
y Josef Martin de Mora, y en otra posterior  
celebrada por la misma Comp.<sup>a</sup> en veinte y uno  
del corriente Enero proximo pasado con citacion  
de los catorce Armadores existentes en este pto.  
blo convocados (como es costumbre) por orden del Sr.  
Comand.<sup>te</sup> de Matricula comunicada al Aguacil de  
la misma, y asistieron à dha. junta Joaquin Caceres  
D.<sup>o</sup> Juan Maria Bruzo, Sebastian Estarellas  
D.<sup>o</sup> Pedro Abril, Josef Baro, D.<sup>o</sup> Julencio Martin  
D.<sup>o</sup> Juan de Ezea, Bartolome Baro, Gabriel Mora  
pero Juan Sarrion y Josef Martin Mora se allaban  
enfermos, y no pudieron asistir, asi mismo D.<sup>o</sup> Ignacio  
Garcia, D.<sup>o</sup> Julio de Ezea, y D.<sup>o</sup> Juan Bulguer por  
sus ocupaciones no asistieron; en cuya junta fue  
revocado el nombramto. de Apoderado echo a favor  
de Josef Mora, y en subrogar à Josef Baro Arma-  
dor de la indicada Comp.<sup>a</sup> cuyo nombramto. fue apor-  
vado por el referido Comand.<sup>te</sup> pero sin embargo  
q. por el susodicho testimonio se acredita en  
tante forma la legitimidad de nuestros nombra-  
mientos, V. S. en cavildo ordinario celebrado el  
dia veinte del corriente se sirvio acordar q. se  
concediere el permiso à la Comp.<sup>a</sup> mayor de pa-  
guera para calar la Almadraza, y en  
nombre à los Apoderados q. aquella tenia no-  
brados el año pasado de mil ochocientos ocho

